



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA AREA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "VILLANCICOS FOLCLORICOS, NAVIDAD 2012"

OBJETIVO GENERAL Realizar un concierto folclórico, navideño en Avda. Los Héroes de nuestra comuna, acercando el espíritu de esta celebración a la comunidad.

FECHA DE REALIZACIÓN Diciembre de 2012

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Alimentación	\$400.000.-	22.01
	TOTAL	\$400.000.-	

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 252 Imputación Presupuestaria 22.01

DECRETO N° 2472 **CHIGUAYANTE, 20 DIC 2012**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Cultura, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/RFE/LSZ/yp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:45
FIRMA: 20/12/12

